

**PROPUESTAS PARA
QUE GIJÓN VUELVA A
ILUSIONARTE**

*Nuestro compromiso con los
gijoneses.*

Ciudadanos

Índice.

1.- Un Ayuntamiento eficiente al servicio de los ciudadanos y las empresas.	4
1.1. Organización Municipal.	4
1.2. Función Pública.	5
1.3. Transparencia y buen gobierno.	6
1.4. Participación Ciudadana.	7
1.5. Política fiscal.	8
2.- Gijón, una ciudad atractiva para invertir y emprender.	10
2.1. Posicionamiento Internacional.	10
2.2. Innovación y nuevas tecnologías.	10
2.4. El papel de la Universidad como motor de desarrollo.	11
2.5. Emprendimiento.	11
2.7. Infraestructuras.	12
2.8. Industria y suelo industrial.	12
3.- Gijón, una ciudad sostenible.	14
3.1. Urbanismo.	14
3.2. Edificación y eficiencia energética.	15
3.3. Movilidad.	15
3.4. Medio Ambiente.	16
3.5. Calidad de las Aguas.	16
3.6. Contaminación Atmosférica.	17
3.7. Gestión de Residuos.	17
3.8. Zona Rural.	17
4.- Gijón, una ciudad para vivir.	19
4.1. Empleo.	19
4.2. Bienestar Social.	19
4.3. Acceso a la vivienda.	20
4.4. Atención a la infancia.	20
4.5. Diversidad funcional.	20
4.6. Juventud.	21
4.7. Personas Mayores.	21
4.8. Promoción del voluntariado.	22
4.9. Igualdad y LGTBI	22
4.10. Apoyo a las familias.	22

Ciudadanos

4.11. Bienestar animal.	23
4.12. Convivencia y seguridad ciudadana.	23
4.13. Inmigración y cooperación.	24
4.14. Educación.	24
5.- Gijón, una ciudad para disfrutar.	26
5.1. Cultura.	26
5.2. Patrimonio cultural.	27
5.2. Deporte.	28
5.3. Turismo.	29
5.4. Hostelería y comercio.	30

1.- Un Ayuntamiento eficiente al servicio de los ciudadanos y las empresas.

1.1. Organización Municipal.

1. Haremos de la gestión pública municipal un verdadero servicio de atención a la ciudadanía. Impulsaremos un proyecto de Administración municipal que realmente pueda ser calificada de cercana a la ciudadanía, adecuando y simplificando los trámites administrativos, y en donde la administración electrónica deje de ser un impedimento en las relaciones de ciudadanos y profesionales con el Ayuntamiento.

2. Implementaremos sistemas que maximicen la coordinación interadministrativa en aspectos clave como la seguridad, la contaminación atmosférica o la movilidad. La administración municipal siempre debe actuar como un servicio eficiente de atención a la ciudadanía. El Ayuntamiento es el receptor principal de todas las políticas públicas que dependen de otras administraciones, sean autonómicas o nacionales, y por eso optaremos por implantar sistemas útiles para trasladar los problemas de nuestro municipio a aquellas otras administraciones que resultan competentes en la materia y conseguir los medios necesarios para la satisfacción de los intereses públicos afectados en cada caso.

3. Apoyaremos e impulsaremos el Área Metropolitana de Asturias, para que deje de ser un proyecto sobre papel y pase a ser una realidad al servicio de Asturias. Conscientes de que la creación de un área central en Asturias es el instrumento idóneo y necesario para aglutinar servicios, corregir desequilibrios territoriales, revertir la situación de pérdida de población, y en suma mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Gijón y de Asturias, apoyaremos, con cuantas actuaciones y acuerdos municipales sean precisos, la creación del Área Metropolitana de Asturias y la integración plena y efectiva en el mismo del Ayuntamiento de Gijón.

4. Revisaremos el Plan Estratégico de Gijón. Queremos abordar la problemática municipal desde una perspectiva integral, no partidista, para que sea la visión de conjunto la que encuentre las mejores sinergias y soluciones complementarias para los diversos ámbitos de la gestión municipal. Realizaremos un diagnóstico previo de su cumplimiento y elaboraremos, con el consenso y la participación de la corporación, vecinos y todos los agentes económicos y sociales, acciones de mejora en todas aquellas áreas que lo requieran.

5. Adoptaremos un Plan Estratégico de Mejora de la Gestión y Eficacia administrativa para que nuestro municipio funcione a pleno rendimiento bajo los máximos estándares de eficiencia. La elaboración de este plan se

Ciudadanos

basará en criterios estrictamente técnicos y no políticos, que exigirá en primer término un estudio profundo de la organización y servicios municipales, y en su caso una reorganización de los medios personales y materiales disponibles, sin que ello suponga necesariamente un incremento del presupuesto municipal. Este estudio afectará también al resto del sector público local.

6. Impulsaremos la creación de la Inspección General de Servicios como servicio integrado en la estructura municipal, que evalúe el funcionamiento, eficacia y rendimiento de los servicios del Ayuntamiento. Su función será controlar y supervisar la actuación administrativa y la eficacia y eficiencia de los servicios que el Ayuntamiento presta a los ciudadanos, y proponer aquellos programas de actuación que supongan una mejora en la prestación de los servicios y una mayor eficacia y eficiencia en la gestión municipal.

7. Pondremos en marcha una ventanilla única real, efectiva y digital. Mejoraremos los tiempos de atención a los ciudadanos, con objeto de reducir los plazos de respuesta de la Administración en todas y cada una de las áreas y servicios, de tal manera que se avance en el concepto de ventanilla única, real y efectiva.

8. Apostaremos por una administración electrónica que permita hacer más fácil las relaciones de la ciudadanía con la administración municipal. Impulsaremos la implantación de sistemas y equipos que permitan a la ciudadanía realizar sus gestiones electrónicas de forma más fácil y sencilla, con el asesoramiento de personal municipal, incentivando además medidas que eviten la brecha digital de nuestros mayores y otros colectivos afectados, profundizando además en una mayor participación ciudadana.

9. Simplificaremos al máximo la normativa municipal, para hacerla útil, realista y cercana a la ciudadanía. Desde Ciudadanos creemos que no tiene sentido que existan cientos de normas dispersas llenas de lenguaje complejo y poco accesible para los ciudadanos que tienen que cumplirlas. Nos aseguraremos de simplificar la normativa municipal, evitando su exceso y duplicidades, de hacerla accesible y de utilizar un lenguaje claro y sencillo.

1.2. Función Pública.

10. Determinaremos las necesidades reales de personal del conjunto de la Administración Local bajo criterios de eficiencia, para lo cual deberá analizarse al máximo detalle y de forma permanente la Relación de Puestos de Trabajo y las plantillas de todos los organismos autónomos y empresas municipales. Garantizaremos que la plantilla municipal se adapta a estas necesidades reales.

11. Realizaremos un estudio serio y riguroso de la organización administrativa, procediendo, en su caso, a una redistribución de los efectivos que permita una mejor prestación de los servicios públicos, y sin que ello suponga la externalización de los servicios que se prestan.

12. Limitaremos la libre designación en la provisión de puestos de trabajo. Reduciremos los puestos de confianza y libre designación de la plantilla municipal, y cubriremos por el procedimiento de concursos todos los puestos de trabajo hasta el nivel de jefe de servicio, incluido.

13. Modernizaremos la gestión de personal para poder contar en el medio plazo con una plantilla auténticamente profesionalizada, dignamente remunerada, bien formada y motivada. Pondremos en marcha una verdadera carrera profesional e introduciremos incentivos para beneficiar a aquellos empleados públicos que mejor desempeño profesional desarrollen.

1.3. Transparencia y buen gobierno.

14. Aseguraremos un comportamiento ejemplar de todos los cargos públicos. En el desarrollo de sus funciones actuarán de acuerdo con los principios de buen gobierno recogidos en la actual Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, sancionando aquellos que no sigan estos principios o vulneren el actual régimen de incompatibilidades.

15. Habilitaremos canales éticos de comunicación para que cualquier persona pueda informar de forma confidencial sobre indicios de corrupción o fraude por parte de las autoridades, servicios y personal de la Administración Local. Podremos al alcance de toda la ciudadanía medios seguros a través de los cuales puedan trasladar información sobre supuestas irregularidades, fraude o prácticas corruptas en el funcionamiento de los servicios y/o en la utilización de recursos públicos, incluidos contratos y subvenciones, comprometiéndonos además a investigarlos.

16. Haremos pública y mantendremos actualizada la información sobre todos los miembros de la corporación, altos cargos y el personal eventual de confianza.

17. Modificaremos el Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento. Aseguraremos un funcionamiento más ágil, transparente y participativo de este órgano y lo adaptaremos a actual la pluralidad política y a las nuevas demandas ciudadanas.

18. Promoveremos la constitución de una Comisión Permanente de Seguimiento de la Contratación y las Subvenciones Municipales. Esta comisión posibilitaría incrementar el control, seguimiento y vigilancia de las subvenciones y contratos municipales, incluidos los menores, ya que los grupos municipales no participan en los procedimientos de contratación ni en los de la concesión de subvenciones.

19. Elaboraremos un Plan Estratégico de Subvenciones que priorice los objetivos de carácter social y generadores de empleo. El Plan, que dentro del marco normativo preestablecido marcará la pauta a seguir en el fomento de las actividades de interés general, fijará los objetivos que se pretenden

Ciudadanos

alcanzar en cada programa, con prioridad para los de carácter social, susceptibles de crear empleo y potenciar el sector empresarial.

20. Potenciaremos el Portal Municipal de Transparencia para que la ciudadanía tenga conocimiento, en todo momento, de cuantas cuestiones municipales les resulten de interés. Apostaremos por portales de transparencia y seguimiento de la gestión municipal con datos estandarizados y de fácil comprensión. Apostaremos asimismo por la interacción entre administraciones públicas que permita acceder a información que el ciudadano debería presentar, optimizando el trabajo de los empleados públicos y facilitando al ciudadano el acceso a la información.

21. Someteremos a información pública el grado de cumplimiento de nuestro programa electoral. Nos comprometemos a elaborar y a publicar un informe sobre el grado de cumplimiento de nuestro programa al tercer año de mandato.

22. Aseguraremos la neutralidad política e ideológica del espacio público y de las instituciones. Nos comprometemos a la no utilización partidista o ideológica del espacio público, para ello entre otras medidas impulsaremos un reglamento municipal para definir un procedimiento para la denominación las vías, edificios y espacios públicos en general, en el que se asegure el máximo consenso y participación ciudadana, y reformaremos en el mismo sentido los criterios y el procedimiento para la concesión de los honores y distinciones municipales.

1.4. Participación Ciudadana.

23. Desarrollaremos un modelo participativo en el que la ciudad se transformará en un ecosistema de participación con la ciudadanía como corazón de la estructura.

24. Pondremos en marcha un laboratorio de innovación abierta. Un espacio abierto y flexible, en el que, con la ayuda de personal técnico, puedan encontrar apoyo y herramientas para desarrollar sus ideas para la ciudad de forma creativa y colaborativa. Un laboratorio que involucrará a los distintos actores de Gijón: ciudadanos, asociaciones, administración, empresa y universidad, para trabajar juntos en proyectos de impacto local.

25. Impulsaremos la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Reduciremos el número de firmas que deben acompañar a las iniciativas populares, a la presentación de propuestas de acuerdos o a las proposiciones de reglamentos en materias de competencia municipal.

26. Desarrollaremos nuevos procesos participativos de diseño sencillo, eficaces y eficientes. Nuestro municipio desarrollará procesos participativos reales que sirvan para canalizar y apoyar con información, conocimiento y

experiencia, las inquietudes y necesidades vecinales, no como refrendo de políticas públicas previamente estipuladas por los ayuntamientos.

27. Diseñaremos una normativa de presupuestos participativos donde los vecinos puedan participar y aportar ideas sobre cómo mejorar la ciudad. No utilizaremos los procesos participativos para buscar la delegación de competencias con objeto de no asumir las responsabilidades que todo gestor de lo público debe tener. Al contrario, la participación vecinal mejorará y dará más visibilidad a algunos aspectos y necesidades especiales, pero no delegaremos sobre unos pocos vecinos funciones ni responsabilidades que corresponden al equipo municipal de gobierno.

1.5. Política fiscal.

28. Mantendremos una política fiscal responsable. Revisaremos la fiscalidad municipal con el objetivo de ayudar a las familias y facilitar a las empresas la generación de actividad económica y empleo, y no para destruirlo. Todo ello desde la responsabilidad y garantizando en todo caso una financiación adecuada para poder cumplir con las competencias municipales y garantizar unos servicios de calidad de forma eficiente.

29. Impulsaremos una política fiscal favorable a las familias. Introduciremos bonificaciones en los impuestos municipales que soportan las familias. Entre otras, propondremos rebajas en el IBI de la vivienda habitual para familias numerosas independientemente del valor catastral de la misma.

30. Impulsaremos la modernización de tasas y prestaciones patrimoniales que afectan a negocios de nuestro municipio. Trataremos que las tasas municipales no supongan un lastre para la creación de empleo y riqueza local. Todo esfuerzo es poco para aliviar la carga impositiva de los pequeños negocios en Gijón, así que aquellos que no realicen actividades muy intensas en generación de residuos o quienes realicen un tratamiento selectivo de los mismos, podrán beneficiarse de una reducción en la tasa de recogida de basuras.

31. Incorporaremos incentivos fiscales a las empresas que generen empleo. Gijón necesita crecer en empleo y las empresas ver incentivado el ejercicio de su actividad, por lo que una rebaja proporcional a la cantidad de empleo generada, supondrá un aliciente más para la actividad económica en nuestro municipio.

32. Informaremos a los ciudadanos del destino de los tributos municipales. Queremos ciudadanos informados, y por esto llevaremos a cabo publicaciones modernas, ágiles y actualizadas de los instrumentos de inversión municipal; con publicidad de órganos gestores, auditorías y rentabilidades obtenidas de los proyectos de inversión municipal.

33. Llevaremos a cabo una auditoría integral que permita acabar con el gasto superfluo e invertir en fines más prioritarios para el interés

Ciudadanos

general. Queremos identificar aquellos gastos superfluos, duplicados o ineficientes de cara a optimizar al máximo los recursos municipales.

34. Implantaremos la contabilidad analítica tanto en el Ayuntamiento, como en los organismos autónomos y empresas municipales. Este sistema permitirá determinar el coste individualizado de todos y cada uno de los servicios o actividades municipales, siendo además una herramienta muy útil a la hora de tomar decisiones sobre la prestación de determinados servicios así como para la determinación de las tasas y precios públicos.

35. Realizaremos un análisis objetivo de las inversiones a acometer con cargo a los presupuestos municipales. Acompañaremos cada proyecto inversor importante de un detallado estudio de los costes que conllevaría su mantenimiento y puesta en funcionamiento, y priorizaremos las inversiones productivas.

36. Garantizaremos la competencia, transparencia y buena gestión en todos los contratos públicos. Todos los contratos se adjudicarán por procedimientos abiertos a la competencia. Aseguraremos que la contratación municipal cumple escrupulosamente los principios de publicidad, neutralidad, transparencia y buena gestión.

Ciudadanos

2.- Gijón, una ciudad atractiva para invertir y emprender.

2.1. Posicionamiento Internacional.

37. Pondremos a Gijón en el mapa. Nos aseguraremos de que nuestro municipio tenga el reconocimiento que merece y ocupe el lugar que debe. Queremos facilitar entes empresariales en nuestra localidad para generar prosperidad y oportunidades de competencia a nivel global, así como atraer turismo de calidad para crear riqueza y enriquecernos culturalmente.

38. Elaboraremos una Estrategia Local Europea 2020-2025, tras previa evaluación de la actualmente vigente, para identificar líneas de actuación a este respecto y fomentar la participación del municipio en proyectos europeos que nos permitan mejorar los servicios para los ciudadanos y posicionar la ciudad en el entorno europeo. Paralelamente elaboraremos una estrategia local para el resto del mundo, que permita exprimir las mismas sinergias con ciudades de cualquier lugar del mundo. Ambas estrategias deberán estar coordinadas pues las sinergias entre ambas deberían ser potenciadas.

39. Impulsaremos la participación de Gijón en las redes europeas e internacionales de ciudades en las que ya participa con el objeto de posicionar a Gijón en el ámbito europeo y de aprovechar el potencial que ofrecen, tanto en lo relativo a la participación en proyectos, como en la obtención de información europea e internacional.

40. Constituiremos una Agencia Local de Marketing Urbano, siguiendo modelos de éxito existentes en otras ciudades. Este organismo actuará como comercializador activo de los valores e identidad de la ciudad. También prestará asesoramiento y facilitará su implantación en nuestra ciudad a todas aquellas empresas nacionales o internacionales que estén interesadas en ubicarse en Gijón.

41. Reforzaremos nuestra posición dentro de la organización “European cities marketing”, intercambiando experiencias con ciudades similares y extendiendo la participación a otros aspectos como la industria, la inversión internacional o la economía digital.

42. Abriremos un canal de comunicación para la captación de ideas sobre la promoción de la ciudad. Potenciaremos los procedimientos de co-participación y co-decisión siguiendo las prácticas ya existentes en otras ciudades.

2.2. Innovación y nuevas tecnologías.

43. Crearemos una Concejalía de Innovación, Universidad y Emprendimiento que, entre otras cuestiones, asuma el desafío de apostar decididamente por convertir Gijón en una ciudad inteligente de referencia,

Ciudadanos

poniendo el foco en la resolución de los problemas de todos los ciudadanos, a través de soluciones tecnológicas innovadoras, que mejoren cualitativamente los servicios públicos.

44. Pondremos en marcha la iniciativa "Gijón, academia innovadora". Crearemos una experiencia formativa, a través de cursos y píldoras formativas, con el objetivo de involucrar a autónomos, pequeñas empresas y ciudadanía en la ciudad inteligente e innovadora que queremos diseñar.

45. Incorporaremos las evoluciones tecnológicas a la gestión de la ciudad. Introduciremos medidas como la monitorización y gestión inteligente de la energía en edificios municipales, sistemas de parking inteligente, telecontrol de riego inteligente, sistemas de optimización de tráfico en tiempo real, etc.

46. Impulsaremos el uso de la Compra Pública Innovadora. Extendiendo los beneficios de la activación de este mecanismo en el ecosistema local, reservando para ello una dotación presupuestaria suficiente, que favorezca el intercambio de conocimientos, dinamice la inversión privada y obtenga servicios públicos de mayor calidad.

47. Utilizaremos la contratación pública local como herramienta para el impulso de la innovación entre las pymes locales. Todo ello con el doble objetivo de mejorar las instalaciones y servicios municipales a través de la inclusión de procesos innovadores y avances tecnológicos, así como apoyar la investigación y competitividad de nuestro tejido empresarial.

2.4. El papel de la Universidad como motor de desarrollo.

48. Buscaremos que el Ayuntamiento se constituya en un nexo de unión entre la Universidad y el empresariado local. Intentaremos que la investigación desarrollada desde la universidad sea un propulsor del desarrollo empresarial, promoviendo a su vez la empleabilidad como fuente de riqueza, hecho que entendemos pieza fundamental para el desarrollo de nuestro concejo.

49. Intensificaremos la colaboración con la Universidad de Oviedo. Aprovecharemos las aportaciones que puedan realizar expertos universitarios ante actuaciones, problemáticas y temas relevantes para nuestro municipio.

50. Pondremos en marcha a la mayor brevedad posible una Residencia Universitaria en el campus de Gijón. Se trata de un equipamiento necesario y muy demandado por la comunidad educativa y que serviría para cubrir las necesidades de alojamiento de estudiantes, investigadores y profesorado. Valoraremos como ubicación alternativa el espacio que ocupaba el colegio menor de la Universidad Laboral.

2.5. Emprendimiento.

51. Convertiremos Gijón en un referente de emprendimiento. Facilitaremos la generación de un nuevo tejido empresarial con un firme compromiso por el

impuso de la actividad emprendedora de forma que nuestra ciudad sea el principal espacio para el emprendimiento de Asturias.

52. Idearemos estrategias de emprendimiento, en línea con la economía del conocimiento y las necesidades del municipio. Potenciaremos nuevos espacios de trabajo que faciliten el emprendimiento, tales como aceleradoras, viveros empresariales, centros de intensificación y tecnificación y espacios colaborativos.

53. Ordenaremos y coordinaremos todos los recursos destinados al emprendimiento existentes en Gijón, con independencia de su titularidad, evitando duplicidades y solapamientos. Pondremos a disposición de las personas emprendedoras todos los instrumentos existentes, orientándola adecuadamente hacia el más adecuado de acuerdo a su perfil y proyecto emprendedor.

54. Pondremos en marcha una Oficina de Información al Autónomo que tendrá como objetivo la atención específica a este colectivo. Su cometido será dar respuesta a las demandas concretas de los autónomos, ofrecer toda la información que precisen para agilizar al máximo sus trámites con el Ayuntamiento y asesorarles en las demandas que puedan plantear.

2.7. Infraestructuras.

55. Exigiremos a los gobiernos de España y Asturias que cumplan con sus compromisos de inversión en infraestructuras de transporte en Gijón. En este sentido, nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir con todos los compromisos presupuestarios recogidos en el nuevo convenio del Plan de Vías así como los necesarios para completar el resto de infraestructuras pendientes.

56. Buscaremos en colaboración con la Autoridad Portuaria nuevos tráfico para El Musel. El puerto debe ir trasladando su fortaleza en el movimiento granelero hacia otros nichos de mercado que garanticen la actividad tanto dentro del puerto como del tráfico terrestre asociado.

57. Impulsaremos la puesta en marcha de nuevo de la autopista del mar, de la ya conocida como exitosa a Nantes y se evaluarán otras posibles rutas donde existan intereses comerciales para empresas próximas.

2.8. Industria y suelo industrial.

58. Impulsaremos un nuevo modelo industrial que apueste por la investigación, el conocimiento, la sostenibilidad medioambiental, la mejora productiva, la excelencia del capital humano, la valoración salarial, y la internacionalización. Avanzaremos además hacia la diversificación productiva, con la implementación de nuevos servicios que faciliten la instalación de nuevas empresas en la ciudad.

59. Promoveremos un Plan de Promoción Industrial de la ciudad de Gijón que devuelva a la ciudad a las posiciones de liderazgo en un sector tan importante como el industrial. Las bases fundamentales del plan se

Ciudadanos

centrarán en la promoción directa de suelo e inmuebles, apoyo y asesoramiento a empresas, producción de innovaciones y transferencia tecnológica y difusión de la información. Se realizará a su vez un estudio de mercado para buscar un precio de suelo industrial que logre el mejor equilibrio entre promoción económica y del empleo, y retorno de la inversión municipal. Todo ello respetando los principios de sostenibilidad y convivencia con la ciudadanía.

60. Agilizaremos la expansión del Parque Científico y Tecnológico de Gijón en los terrenos anexos a la Avenida de la Pecuaria. Realizaremos un plan de negocio que evalúe formas de crecimiento y atracción de empresas, incluyendo un análisis de mercado para posicionar su oferta frente a la de sus competidores cercanos. Completaremos un estudio de “benchmarking” para comparar las instalaciones y la oferta de servicios del Parque con la de otros de ciudades de similares dimensiones.

61. Aseguraremos la disponibilidad de suficiente techo industrial, a través de viveros, lugares co-working y oficinas a precio competitivo. Evaluaremos la posibilidad de reformar antiguas naves industriales para este fin. Impulsaremos una oferta temática a este respecto, de modo que empresas del mismo sector se encuentren en proximidad y fomentar así la participación conjunta en proyectos. Todo ello en colaboración con la iniciativa privada.

3.- Gijón, una ciudad sostenible.

3.1. Urbanismo.

62. Abordaremos la problemática de los últimos desarrollos urbanísticos y su deshumanización promoviendo cambios de roles y usos que permitan la utilización del espacio público desaprovechado. Pondremos en marcha iniciativas sociales, económicas o de ocio y esparcimiento que devuelvan la proximidad entre vecinos del municipio, que devuelvan la vida a nuestras calles. Potenciaremos la cohesión social y territorial realizando un estudio de los barrios de la ciudad, que permita identificar áreas de oportunidad para la creación de nuevos centros de actividad que se convertirán en espacios urbanos para la regeneración y reactivación económica y social que permitan avanzar hacia el equilibrio socioeconómico entre los barrios de la ciudad.

63. Recuperaremos barrios y zonas degradadas. Pondremos en marcha planes ambiciosos de renovación y regeneración urbana en barrios y otros espacios degradados que serán complementados con acciones de rehabilitación de vivienda, reformas y modernización de equipamientos, zonas verdes, mobiliario urbano y actuaciones en mejora de la infraestructura urbana.

64. Acometeremos la remodelación integral del eje Manuel Llaneza – Pablo Iglesias, ampliando las aceras, dotándole de carril bici, arbolado y mobiliario singular, haciendo de este eje un importante dinamizador comercial y social de los barrios que atraviesa. También actuaremos sobre ejes secundarios para transformarlos en bulevares urbanos, y finalizaremos la transformación de la calle Río de Oro hasta el Centro Comercial de los Fresnos.

65. Impulsaremos un proyecto de reforma integral Paseo del Muro. Impulsaremos el inicio de uno de los proyectos más demandados de la ciudad de Gijón, el Paseo de muro necesita una remodelación y actualización a las demandas y forma de vida de los Gijoneses del siglo XXI, de forma tal que el peatón gane más espacio en el mismo y se posibilite la instalación de elementos de hostelería.

66. Protegeremos el patrimonio arquitectónico de nuestro municipio. Adoptaremos medidas, tanto instrumentales como económicas, para evitar que nuestro patrimonio arquitectónico se deteriore y acabe desapareciendo. Además, adoptaremos las acciones necesarias para asegurar que los propietarios de bienes de interés patrimonial cumplen con sus obligaciones legales.

67. Actualizaremos el Plan Especial de Cimavilla, impulsaremos las inversiones necesarias para la regeneración integral de los espacios públicos de este barrio y estableceremos ayudas específicas para la rehabilitación y reforma de edificios situados en este barrio. Mejoraremos su seguridad,

accesibilidad y movilidad, desarrollando para ello la denominada plataforma única

68. Modificaremos puntualmente el Plan General de Ordenación para incluir usos mixtos en la zona del Natahoyo. Consideramos que este ámbito sólo puede desarrollarse a través de la iniciativa público-privada, por lo que es necesario incorporar también uso residencial que posibilite su integración en el entramado urbano y la financiación del conjunto.

69. Recuperaremos los solares abandonados para darles utilidad para nuestro municipio. Elaboraremos un censo de los solares históricos abandonados durante décadas para instar a sus propietarios a edificar o, en su defecto, aplicar un Plan de Actuación Edificatoria que facilite el acceso a otra persona física o jurídica dispuesta a ejecutarlo.

3.2. Edificación y eficiencia energética.

70. Impulsaremos un Plan Integral de Renovación Energética de edificios públicos que tendrá como objetivo optimizar su eficiencia energética a través de nuevos sistemas de envolvente y aislamiento térmico, e implemento de nuevos modelos de energías renovables. Igualmente se evaluarán las principales deficiencias que presentan los equipamientos públicos en términos energéticos, con el reto a medio plazo de adaptar la ciudad a sistemas energéticos renovables como la energía geotérmica, la biomasa y el intercambiador de calor por aire.

71. Continuaremos sustituyendo la actual red de alumbrado público por sistemas más eficientes como sistemas de tecnología LED.

72. Garantizaremos el control, seguimiento y gestión del consumo de agua. Lo haremos mediante la instalación de contadores inteligentes en las redes de suministro, tanto en las principales como en las de derivación, con salida por impulsos conectados a Sistemas de Gestión que monitoricen y optimicen los patrones de demanda, pudiendo indicar presencia de fugas en las redes.

3.3. Movilidad.

73. Aprobaremos e impulsaremos un Plan de Movilidad Sostenible y Segura, tomando como base el Plan elaborado y consensado en el seno del Foro de la Movilidad, y modificando aquellos aspectos que sea necesario para adaptarlo a la recientemente aprobada legislación autonómica.

74. Crearemos una Oficina Municipal de Movilidad como instrumento técnico necesario para el desarrollo del Plan de Movilidad Sostenible y Segura.

75. Promoveremos el transporte ecológico, con medidas para implementar mejoras y nuevos modelos de transporte público y privado. Buscaremos y adoptaremos los planes de transición adecuados, con objetivos

Ciudadanos

claros y cumplibles, bajo los estándares de sostenibilidad social, ambiental y económica, favoreciendo la movilidad inclusiva de todos los ciudadanos y sin perjudicar a la mayoría. Igualmente se potenciará la electrificación de nuestro parque móvil municipal. Para ello promoveremos la sustitución paulatina de los vehículos contaminantes por otros eléctricos más respetuosos con el medio ambiente, así como medidas que fomenten el uso compartido del parque móvil municipal para su gestión más eficiente.

76. Impulsaremos una **seguridad vial que facilite y agilice los desplazamientos en un entorno seguro.** Proponemos la creación de un Mapa de Riesgo vial, que identifique aquellos puntos del Mapa de la circulación del Municipio que actualmente son un riesgo para los usuarios y así poder mejorar la seguridad vial. Además, actuaremos en aquellas vías que tienen problemas de seguridad vial, donde mejoraremos la ubicación de los pasos de cebra y colocaremos cojines berlineses para la limitación de la velocidad de los vehículos.

3.4. Medio Ambiente.

77. Impulsaremos un **Pacto Local por el Medio Ambiente, el Cambio Climático y la Sostenibilidad del municipio y elaboraremos un plan estratégico de actuación junto con el resto de las fuerzas políticas y civiles de la ciudad.**

78. Pondremos en marcha un **sello municipal de empresas locales comprometidas por el medio ambiente.** Desarrollaremos la responsabilidad social corporativa de las empresas líderes para que asuman un compromiso con nuestra la ciudad y su futuro, facilitando a cambio los trámites administrativos y reduciendo las tasas aplicables en los proyectos de obras de mejora ambiental.

79. Pondremos en marcha programas para la **sensibilización medioambiental, dirigidos especialmente a los centros escolares.** Fomentaremos la concienciación social respecto al cambio climático de manera especial desde los colegios mediante acciones encaminadas para la consecución de alguna bandera verde según la experiencia “Eco-Schools” en nuestra ciudad.

3.5. Calidad de las Aguas.

80. Ampliaremos y potenciaremos el **observatorio de la playa de San Lorenzo,** extendiendo su ámbito de actuación al conjunto de la bahía gijonesa, y convirtiéndolo en un foro para analizar los diferentes problemas que padece.

81. Impulsaremos la puesta en servicio de la **Estación de Aguas Residuales del Este,** como recurso imprescindible para la recuperación del hábitat marino del municipio de Gijón y para el cumplimiento de la legislación europea en materia de vertidos, buscando cauces de solución mediante la

adopción de acciones compensatorias razonables para los vecinos más próximos a la misma.

82. Adoptaremos las medidas necesarias para la implantación progresiva de las banderas azules en las playas del municipio como muestra de nuestro compromiso con su sostenibilidad y como recursos imprescindibles para el atractivo turístico de la ciudad.

3.6. Contaminación Atmosférica.

83. Exigiremos el desarrollo y evaluación del Plan de Calidad del Aire. apostaremos por una coordinación interadministrativa sincera y con un único objetivo que sea la planificación a corto, medio y largo plazo el problema de la contaminación en nuestro municipio.

84. Crearemos sumideros verdes de CO₂ a través de plantaciones de arbolado autóctono en parcelas municipales de cara a reducir la huella de la ciudad, así como para prevenir el desarrollo de especies invasoras.

85. Estableceremos la gratuidad del transporte público para todas las líneas municipales cuya cabecera esté en los barrios del oeste de Gijón cuando haya algún tipo de alerta por contaminación, como medida eficaz para la reducción de la contaminación atmosférica.

86. Facilitaremos líneas de financiación para la renovación de los sistemas de calefacción y aires acondicionado de las comunidades de vecinos de alto impacto ambiental por otros basados en energías limpias y sostenibles.

3.7. Gestión de Residuos.

87. Estableceremos, como punto prioritario, la recogida selectiva de residuos, para garantizar el cumplimiento normativo de los niveles de recogida selectiva exigidos por la UE para el año 2030 en el menor plazo posible

88. Incorporaremos la utilización de las nuevas tecnologías en la gestión de residuos. Procederemos a la sensorización de los contenedores para reducir el tiempo de permanencia de los residuos en los mismos y optimizar las rutas de camiones.

89. Reconoceremos a aquellas empresas y establecimientos comprometidos con la prevención, reciclaje y reutilización de residuos, introduciendo ventajas administrativas y fiscales aplicables.

90. Favoreceremos la iniciativa privada en el desarrollo de actividades de reciclaje especialmente en aquellas destinadas para los jóvenes en las zonas de ocio siguiendo las experiencias desarrolladas en otras ciudades europeas.

91. Fomentaremos la contratación pública verde o sostenible en el ayuntamiento de Gijón, mediante un programa de acuerdos voluntarios para empresas comprometidas con la eficiencia energética y el cambio climático,

Ciudadanos

siendo un criterio a valorar en la licitación de contratos con la administración local.

3.8. Zona Rural.

92. Aseguraremos el acceso de todos los núcleos rurales a los servicios públicos básicos, evitando así la despoblación y abandono de los mismos.

93. Mejoraremos el transporte público entre la zona rural y la zona urbana de la ciudad.

94. Reduiremos la brecha digital entre la zona urbana y la zona rural. Extenderemos los puntos de acceso y la red pública municipal Wi Fi al ámbito rural, utilizando para ello recursos propios y las posibles ayudas europeas disponibles para tal fin, como el programa WiFi4EU.,

95. Favoreceremos las iniciativas económicas y empresariales, fundamentalmente las de índole agrícola y ganadera, que eviten el abandono de las zonas rurales. Apoyaremos el cooperativismo y las iniciativas particulares, vecinales, empresariales y municipales encaminadas a este fin.

4.- Gijón, una ciudad para vivir.

4.1. Empleo.

96. Promoveremos la elaboración de un nuevo pacto de concertación social. Reformularemos su concepto para convertirlo en un espacio de trabajo efectivo en la búsqueda de nuevas oportunidades para la creación de actividad y empleo en Gijón.

97. Diseñaremos itinerarios personalizados de incorporación social y laboral, a través de la coordinación de las actuaciones de inclusión social, promovidas por los Servicios Sociales, y las de incorporación laboral, promovidas por la Agencia Local de Empleo

98. Pondremos en marcha programas de acompañamiento laboral que aseguren el cumplimiento de los itinerarios personalizados. Se priorizará el acompañamiento dirigido a personas en riesgo o situación de exclusión social.

99. Impulsaremos programas de orientación e inserción laboral con colaboración público-privada para aumentar la formación y las posibilidades de encontrar un empleo para aquellos vecinos que realmente lo necesiten, dotándolos de autonomía

100. Evaluaremos las iniciativas llevadas a cabo por Gijón Impulsa y la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo de Gijón. La auditoría pretende clarificar el retorno alcanzado a través de todos los proyectos lanzados en los últimos años para dar continuidad a aquellos que se pueden considerar positivos y reconsiderar todos aquellos con resultados prácticamente nulos. Servirá también para identificar las carencias en la gestión de los proyectos, incluyendo su seguimiento una vez concluido.

4.2. Bienestar Social.

101. Promoveremos la creación de una ventanilla única social. En esta ventanilla se ofrecerá una primera información básica y general, así como documentación a presentar a aquellas personas que lo soliciten.

102. Garantizaremos la sostenibilidad del Tercer Sector Social de Gijón y fomentaremos el voluntariado como recursos complementarios a los servicios sociales municipales. Valoraremos de manera preferente, en los procedimientos de contratación municipal vinculados a los servicios, a aquellas entidades que han demostrado su compromiso de tiempo con la ciudad y con los colectivos con necesidades sociales y dificultades de inclusión.

Ciudadanos

103. Reformaremos la denominada Renta Social Municipal. Introduciremos cambios en sus bases para asegurarnos que se trata de una ayuda finalista para la adquisición de productos o servicios de verdadera necesidad. Garantizaremos que la reciben las personas que más la necesitan y su concesión estará condicionada a la participación en programas de inserción socio laboral en el caso en que sus beneficiarios puedan trabajar.

104. Desarrollaremos la creación de un programa municipal de vida autónoma en diversidad funcional, dependencia y exclusión. Apostaremos por un modelo de servicio integral con un sistema de prestaciones municipales que responda a las necesidades de las personas dependientes y adecuado a la realidad y necesidades individuales y familiares.

105. Colaboraremos con Proyecto Hombre para implantar el programa Reciella en Gijón. Este programa es fundamental para prevenir y reducir los consumos de alcohol y drogas entre los jóvenes, ya que como se puede observar está produciendo un repunte en nuestra ciudad.

4.3. Acceso a la vivienda.

106. Modificaremos las bases de las ayudas al alquiler. Aseguraremos que se ayuda realmente a las personas que lo necesitan, pero siempre garantizando su sostenibilidad y estableciendo los controles necesarios para la prevención de los posibles fraudes.

107. Pondremos en marcha un programa de intermediación para solventar los problemas de convivencia que puedan surgir en las comunidades en las que haya alguna vivienda propiedad municipal.

4.4. Atención a la infancia.

108. Desarrollaremos la intervención con las familias en los primeros años, sensibilizando desde el ámbito escolar y sanitario la detección de casos de maltrato, negligencia y/o dificultades sociales y educativas.

109. Reforzaremos el número de profesionales en los Centros de Servicios Sociales, trabajadores y educadores sociales, que trabajan con la infancia para garantizar una mejor atención a las familias y a los menores.

110. Desarrollaremos programas de Apoyo y Formación a las Familias desde los centros escolares, así como programas de prevención del maltrato y violencia familiar. Además, garantizaremos que los equipos de intervención técnica de apoyo a las familias tengan los perfiles profesionales mínimos que exige el convenio para poder desarrollar sus competencias

4.5. Diversidad funcional.

111. Impulsaremos la accesibilidad total a todos los espacios y edificios públicos, así como a los servicios municipales. Avanzaremos en la supresión de barreras arquitectónicas y sensoriales en la ciudad y desarrollaremos una web municipal completamente accesible.

112. Pondremos en marcha una feria de asociaciones de personas con diversidad funcional. Esta feria permitirá darles visibilidad tanto al trabajo de las asociaciones como a las propias personas con diversidad funcional, así como recaudar fondos para las mismas.

4.6. Juventud.

113. Llevaremos a cabo un Plan Local de Empleo Juvenil, en colaboración con las principales empresas gijonesas para ofrecer una primera experiencia laboral en el ámbito privado a los desempleados menores de 30 años, junto a otras medidas de formación, acompañamiento, asesoramiento y orientación laboral adaptadas a sus necesidades.

114. Impulsaremos programas de retorno al sistema educativo que combatan el abandono prematuro de los estudios. Trataremos con el mismo que aquellos jóvenes que abandonaron sus estudios puedan volver a retomarlos y así incrementar sus posibilidades de empleabilidad.

115. Crearemos nuevos canales de comunicación con la juventud. Intentaremos trasladarles todas las iniciativas, planes y acciones que existan en Gijón vinculadas a la juventud a través de las redes sociales más utilizadas por ellos, y fomentaremos una comunicación bidireccional.

116. Pondremos en marcha un programa de voluntariado con jóvenes para que a través de charlas programadas en Institutos de la ciudad sean ellos mismos los que hagan llegar a sus compañeros las iniciativas, planes y acciones que existan en Gijón para ellos, y puedan recoger las sugerencias y necesidades que les transmitan. Además, fomentaremos el programa de voluntario joven europeo.

4.7. Personas Mayores.

117. Finalizaremos el proceso para la adhesión de Gijón a la red de ciudades amigables con las personas mayores de la Organización Mundial de la Salud. La adhesión a esta red es una muestra del compromiso de nuestra ciudad con el bienestar de sus mayores.

118. Potenciaremos el envejecimiento activo para mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Favoreceremos su participación activa en el deporte el ocio y la cultura, acercando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y respaldando las actividades intergeneracionales. Nos adheriremos a la red de ciudades amigables con las personas mayores y elaboraremos, en colaboración con las entidades de mayores, un plan de acción para garantizar su plena incorporación social y asegurar que siguen siendo un elemento activo y que aporta valor a nuestra sociedad.

119. Pondremos en marcha un programa de prevención y apoyo a personas mayores que viven solas a partir de los 75 años, con especial atención a las que vivan en la zona rural. Reforzaremos los servicios que

Ciudadanos

facilitan la vida de las personas en su hogar e impulsaremos nuevos programas en los centros de día y otros recursos municipales para responder a las necesidades concretas de estas personas.

120. Apoyaremos las viviendas colaborativas para personas mayores. Colaboraremos para el desarrollo de este tipo de viviendas en la ciudad, incluso cediendo alguna parcela municipal si se dieran las condiciones necesarias.

4.8. Promoción del voluntariado.

121. Pondremos en marcha un Programa Municipal de Voluntariado que constituya el marco en el que se definan las líneas de actuación a seguir para todas las acciones que se diseñen en materia de voluntariado en Gijón, especialmente en ámbitos como son los servicios sociales, la cultura, el deporte, el cuidado del medio ambiente y la protección civil.

122. Pondremos en marcha nuevas formas de desarrollo del voluntariado. Impulsaremos un proyecto de Banco del Tiempo como espacio que ponga en contacto a personas que deseen intercambiar tiempo ofreciendo sus habilidades, intereses y conocimientos.

4.9. Igualdad y Lucha contra la discriminación

123. Apoyaremos activamente iniciativas que tengan como objetivo la lucha contra la discriminación por motivos de identidad sexual, cultural, lingüística, religiosa o de cualquier otro tipo. Promoveremos en los centros educativos programas de educación en el respeto a la diferencia e igualdad.

124. Elaboraremos una Ordenanza Municipal de Igualdad como base para estructurar las políticas de igualdad en el ayuntamiento de Gijón marcando las normas básicas para la intervención del gobierno local en esta materia que consideramos fundamental y transversal.

125. Implantaremos un programa específico para la formación e inserción laboral de mujeres de más de 45 años que nunca se hayan incorporado al mercado laboral o sean paradas de larga duración, desarrollado conjuntamente con el área de empleo. Especialmente potenciaremos la incorporación de la mujer en aquellos sectores y profesiones que se encuentra infrarepresentadas y que tienen una importante relevancia en la economía local.

126. Favoreceremos la elaboración de Planes de Igualdad en las empresas locales. Así, en la contratación pública local puntuaremos en mayor medida a aquellas empresas que cuenten con Planes de Igualdad, con independencia de que sea un mandato de obligación legal en función del número de trabajadores que tengan en plantilla.

127. Desarrollaremos los puntos específicos que conlleven compromisos a nivel local del Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género. En este sentido, seguiremos manteniendo el apoyo a la Casa Malva.

4.10. Apoyo a las familias.

128. Impulsaremos un plan de apoyo a las familias que promueva la natalidad y la igualdad de derechos para todas las opciones de familia. Extenderemos las bonificaciones que disfrutaban las familias numerosas a las que tengan dos o más hijos y a las monoparentales con hijos al cargo, además incrementaremos el número de bonificaciones actualmente existentes.

129. Incrementaremos las plazas en los recursos municipales en materia de conciliación. Incrementaremos el número de plazas existentes tanto en las escuelas infantiles como en el programa 11 x 12. En relación a las escuelas infantiles trabajaremos por conseguir su universalidad y gratuidad.

130. Implantaremos, de forma progresiva, el servicio de comedor en los institutos de enseñanza secundaria de titularidad pública ubicado en el municipio de Gijón.

4.11. Bienestar animal.

131. Pondremos en marcha en colaboración con el Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias un registro municipal de ADN canino. Este registro nos permita poder identificar la autoría de las deposiciones no recogidas en las calles y así poder sancionar a las personas incumplidoras. Para su puesta en marcha estudiaremos la posibilidad de subvencionar en todo o en parte el coste del procedimiento para los propietarios de las mascotas.

132. Propiciaremos la especialización de algunos agentes de la unidad ambiental de la Policía Local en la prevención y lucha contra el maltrato animal.

133. Impulsaremos la adopción de las mascotas del albergue de Serín. En este sentido, cubriremos la atención veterinaria básica de los animales adoptados, durante el primer año, y realizaremos campañas informativas para favorecer su adopción. Además, pondremos en marcha una campaña para fomentar que personas mayores que vivan solas adopten una mascota del Centro de Recogida de Animales de Serín, en el convencimiento que con ello mejoraría su calidad de vida, garantizándoles que si se produjera primero su fallecimiento que el del animal este centro volvería hacerse cargo del mismo en el caso de no querer conservarlo los herederos.

134. Mejoraremos las condiciones de uso de los espacios habilitados para mascotas sueltas, incluida la playa del Rinconín. Las dotaremos de luz suficiente, puntos de agua habilitados para que beban las mascotas, y contenedores de deposiciones suficientes.

135. Realizaremos campañas de sensibilización sobre la responsabilidad que adquiere una persona al tener una mascota.

4.12. Convivencia y seguridad ciudadana.

Ciudadanos

136. Ampliaremos la plantilla de la Policía Local hasta alcanzar el ratio recomendado por la Unión Europea y la dotaremos de los medios técnicos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

137. Recuperaremos la policía de barrio o proximidad, con el fin de prestar un servicio preventivo más eficaz, sobre todo en aquellas zonas de la ciudad donde sea más necesaria la vigilancia permanente.

138. Instalaremos cámaras de video vigilancia en las zonas más conflictivas de la ciudad como medida disuasoria y preventiva de la realización de posibles delitos.

139. Elaboraremos un plan de reordenación de espacios urbanos y un programa de recuperación de los espacios por los vecinos, fomentando la celebración en ellos de actividades lúdicas, culturales y canalizando el ocio juvenil, con el objetivo de que esta recuperación del espacio ponga fin a conductas conflictivas que generen inseguridad. Además, llevaremos a cabo programas de intervención socioeducativa que actúen en las zonas de reunión de las personas sin hogar y más excluidas.

140. Dotaremos al cuerpo de bomberos de los medios humanos y materiales técnicos necesarios para superar la situación actual de precariedad y poder así cumplir con su deber de prevención, extinción de incendios y salvamento con las garantías necesarias para la seguridad de los usuarios y la suya propia.

141. Implantaremos un programa de formación en primeros auxilios en los centros municipales para formar a la ciudadanía y concienciarles de la importancia de la prevención, así como enseñarles a enfrentarse a situaciones de emergencia.

4.13. Inmigración y cooperación.

142. Coordinaremos los servicios ya existentes en el municipio de información y asesoramiento a las personas inmigrantes, para obtener un mejor rendimiento, a las personas inmigrantes en asuntos relacionados con su situación administrativa, gestión de trámites básicos y acceso a los servicios. Otorgaremos especial atención a la inclusión de personas inmigrantes en los planes locales de empleo y formación.

143. Promoveremos junto con educación la organización de actos culturales y deportivos de todas las nacionalidades que sirvan como espacio para disfrutar conjuntamente y visualizar el beneficio de convivir democráticamente con distintas culturas que se respeten. Además, apoyaremos el comercio responsable facilitando la instalación de espacios propios para la venta de dichos productos.

4.14. Educación.

144. Desarrollaremos una red de escuelas infantiles públicas de 0 a 3 años gratuita y universal. Esta etapa, aunque no es obligatoria, debe ser de

Ciudadanos

acceso universal por su contribución positiva para el desarrollo vital de los niños, además de ser una medida de ayuda para la conciliación de la vida laboral y familiar.

145. Elaboraremos un plan para la apertura de nuevas escuelas de 0 a 3 años. Trataremos de aprovechar, en la medida de las posibilidades, aquellas infraestructuras escolares con disponibilidad para implantar allí este ciclo. La creación de nuevas escuelas atenderá siempre a una demanda ciudadana real y estudiaremos la posibilidad de implantar una de estas escuelas en las inmediaciones de la denominada “milla del conocimiento” para dar respuesta a las necesidades de conciliación de las personas que trabajan en ese entorno.

146. Elaboraremos un programa de mantenimiento y mejora de centros educativos. Desarrollaremos un plan de obras, de renovación y mantenimiento, de forma que aquellas infraestructuras del ámbito educativo y cuya competencia sean municipales, tengan un plan de mejora tanto edificios como espacios adyacentes, poniendo énfasis en aspectos de ahorro energético y sostenibilidad. Se intentará que las acciones de dicho plan, excepto en obras de carácter urgente o necesariamente inmediato, se realicen fuera del periodo escolar.

147. Promoveremos la apertura de los centros educativos fuera del horario escolar. Adoptaremos las medidas necesarias para poner a disposición de la sociedad los recursos e instalaciones que tienen nuestros centros educativos.

148. Colaboraremos en la creación y mantenimiento de bancos de libros de texto y otro material escolar. Se trata de facilitar a las familias la obtención de los mismos mediante el intercambio, préstamo o fórmulas similares.

149. Garantizaremos la continuidad del programa “Tutoría entre iguales” (TEI) para la prevención del acoso escolar. Intensificaremos la colaboración con los centros educativos para que puedan participar y conocer dicho programa la totalidad de los escolares de nuestro municipio.

150. Pondremos en marcha un programa dirigido a los centros educativos sobre el uso adecuado de las redes sociales. En colaboración con las fuerzas de Seguridad del Estado, desarrollaremos un programa educativo dirigido a los centros educativos sobre el buen uso y seguridad en los medios y canales digitales con especial atención a los riesgos de la mala utilización de las redes sociales.

5.- Gijón, una ciudad para disfrutar.

5.1. Cultura.

151. Favoreceremos el encuentro entre los profesionales, entidades y organizaciones sectoriales para definir conjuntamente la política cultural del municipio y establecer la agenda de prioridades del sector, dentro de un contexto cultural que garantice e integre la accesibilidad, la innovación, la colaboración y la perspectiva de género.

152. Fomentaremos la cooperación entre los agentes culturales para desarrollar proyectos de escala y les apoyaremos en la búsqueda de financiación. Promoveremos redes reales y virtuales y plataformas de encuentros para desarrollar proyectos colaborativos que permitan el intercambio de conocimientos.

153. Apoyaremos desde nuestras competencias municipales cualquier tipo de mecenazgo. Apostaremos tanto por el ámbito de la cultura como en el tecnológico, innovador, deportivo y de voluntariado.

154. Facilitaremos las donaciones de libros para las bibliotecas municipales, materiales para los museos y de archivos fotográficos para los archivos municipales. Son muchos los materiales culturales que se pierden en el olvido generación tras generación. Impulsaremos la colaboración de los vecinos para la recuperación, preservación y difusión de la memoria local, tanto gráfica como escrita y audiovisual, y utilizaremos nuestros archivos y bibliotecas para salvaguardar nuestro patrimonio cultural común.

155. Promoveremos la utilización de los espacios de titularidad municipal con actividades educativas y culturales. Desarrollaremos en el municipio, actividades que llenen de vida todos los espacios públicos. Por ejemplo, abriremos los colegios en horario no lectivo para la realización de talleres y actividades lúdico-educativas. Equiparemos espacios y recursos para los nuevos creadores atendiendo a todas las formas de expresión artística y cultural.

156. Realizaremos un inventario de recursos y de equipamientos culturales para racionalizar los usos de cada uno, dentro de un mapa global que permita trabajar en red, compartiendo recursos y enriqueciéndose unos de otros. Redistribuiremos estos recursos en relación a las acciones culturales y de ocio buscando la participación tanto pública como privada para coordinar calendarios y racionalizar las propuestas.

157. Planificaremos servicios culturales sostenibles durante todo el año y adaptados a las circunstancias de nuestro municipio. Los servicios culturales municipales deben estar cerca de los vecinos y mantener una

programación sostenible durante todo el año, adaptada a las necesidades y aspiraciones culturales de nuestro municipio.

158. Dotaremos al sector creativo de espacios de trabajo participativos. Los marcos de trabajo actuales nos llevan hacia territorios híbridos y contextos internacionales y es necesario dotar a la industria creativa de espacios físicos y virtuales de encuentro, donde puedan fortalecer su sentimiento de comunidad y realizar trabajos conjuntos.

159. Promoveremos la participación cultural en la regeneración urbana y social. Para ello convocaremos proyectos para intervenir los espacios urbanos infrutilizados, degradados o abandonados con el doble objetivo de contribuir a revitalizar la ciudad y de proceder a su renovación estética bajo los parámetros de la cohesión social, las cuestiones ecológicas y la movilidad responsable y sostenible.

160. Aplicaremos el potencial de la cultura para el bienestar y la cohesión social. Desarrollaremos programas y acciones participativas en el ámbito artístico dirigidas a personas con capacidades especiales y/o en situación de vulnerabilidad. El objetivo será triple: conseguir la plena accesibilidad de las personas con capacidades especiales y/o vulnerables a los entornos, servicios y productos culturales, aumentar su capacitación y por ende su autoestima, y realizar propuestas culturales que fomenten su integración y participación activa en la sociedad.

161. Impulsaremos la participación para que la cultura sea el espacio natural de encuentro de todas las personas. Por ello, facilitaremos los actos culturales participativos, como clubes de lectura, teatros o cine fórums, para ofrecer un espacio público valioso y estimulante que invite a la participación de todos fomentando la conexión ciudadana con otros municipios, creando actividades en común y colaborando para los traslados.

5.2. Patrimonio cultural.

162. Promoveremos la difusión de nuestra cultura en las fiestas populares. Para ellos trabajaremos con las comisiones de fiestas y las dotaremos de las ayudas necesarias para que contribuyan a poner en valor nuestro rico patrimonio a través de manifestaciones artísticas, artesanales, culturales...

163. Ejecutaremos un programa de conservación y mantenimiento del patrimonio histórico y cultural gijonés, estableciendo una dotación presupuestaria adecuada y un cronograma en sus actuaciones. Además, impulsaremos su promoción, accesibilidad, y difusión como potencial foco turístico.

164. Potenciaremos el parque arqueológico-natural de la Campa Torres, así como el resto de excavaciones arqueológicas que avancen en la recuperación de nuestra historia. Buscaremos la complicidad con otras administraciones y el mecenazgo de la empresa privada con el objetivo de

financiar la excavación del Castro de la Campa Torres, de gran potencial científico, y tan importante para conocer y entender nuestros orígenes.

165. Elaboraremos un plan de promoción y conservación del Camino de Santiago a su paso por Gijón, prestando una especial atención a su adecuada señalización.

5.2. Deporte.

166. Priorizaremos el mantenimiento y la modernización de las instalaciones deportivas ya existentes sobre la creación de nuevas.

167. Recuperaremos las instalaciones deportivas de la Universidad Laboral. Una vez que ya han sido cedidos los espacios deportivos de la Universidad Laboral al Ayuntamiento de Gijón, aseguraremos su total recuperación para la práctica deportiva, incluyendo la puesta en marcha de la piscina al aire libre para uso público durante el periodo estival.

168. Abriremos las instalaciones deportivas de los colegios públicos a la comunidad fuera del horario escolar y extraescolar de los centros educativos. Trabajaremos para que los espacios deportivos de los centros educativos de titularidad municipal puedan ser aprovechados al máximo por las entidades deportivas y los vecinos una vez dejen de ser utilizados por la actividad propia del centro. Para ello, estableceremos sistemas de vigilancia y seguridad que garanticen el buen estado de los colegios y sus equipamientos mientras estén abiertos a la comunidad.

169. Distribuiremos las pruebas deportivas que supongan cortes de tráfico de una manera más racional en el tiempo y en los distintos barrios de la ciudad.

170. Daremos prioridad a los grandes eventos que garanticen un retorno turístico y económico para la ciudad.. Mejoraremos la coordinación entre las áreas de deporte y turismo para presentar a todos los visitantes que atraigan estas pruebas deportivas los atractivos turísticos de Gijón. Nos marcamos el objetivo de que quienes nos visiten por motivos deportivos vuelvan a hacerlo para disfrutar de Gijón y su entorno.

171. Aprovecharemos la celebración de eventos deportivos en la ciudad para promocionar la práctica deportiva. Complementaremos la realización de eventos deportivos con diversas actividades de difusión y promoción de la práctica deportiva, especialmente cuando se trate de deportes minoritarios, como charlas, jornadas, encuentros, exhibiciones o visitas de deportistas a los centros educativos.

172. Mejoraremos el programa de Escuelas Deportivas Municipales. Nos comprometemos a incrementar la financiación y mejorar la calidad del programa de Escuelas Deportivas, garantizando que el mismo se oferte con los medios e instalaciones necesarios, y sea impartido por personal cualificado que esté adecuadamente contratado.

173. Dotaremos de un marco de financiación estable a los principales clubes de la ciudad a través de la cooperación público-privada. Pondremos a disposición de los clubes que compitan al más alto nivel de sus deportes la capacidad del Ayuntamiento para atraer fondos públicos y privados que les aseguren una estabilidad en sus ingresos. Animaremos a las empresas a contribuir con el deporte local a través de patrocinios y mecenazgos deportivos.

174. Potenciaremos el deporte femenino. Seguiremos incentivando el deporte femenino para igualar en oportunidades de participación a hombres y mujeres, niños y niñas. Mantendremos o incrementaremos, mientras sea necesario, los incentivos sobre las subvenciones para aumentar la presencia de mujeres entre la estructura de deportistas, técnicos y directivos de los clubes deportivos de Gijón.

175. Lucharemos contra el abandono del deporte entre los adolescentes. Trabajaremos con los centros educativos para reducir la tasa de abandono de los deportistas durante la adolescencia, haciendo especial hincapié entre las niñas, ya que son ellas las que padecen un mayor porcentaje de abandonos durante los primeros años de secundaria. Además, pondremos en marcha un programa específico para iniciar en el deporte a niñas y mujeres que nunca hayan practicado actividad física de forma regular.

176. Elaboraremos un plan para potenciar los deportes marítimos en el concejo. Para la elaboración de dicho plan, contaremos con todos los agentes públicos y privados implicados desde un punto de vista deportivo como cultural, sin olvidarnos del enfoque lúdico que ha sido un importante estímulo para este sector en los últimos años.

5.3. Turismo.

177. Incrementaremos el apoyo al sector del turismo de reuniones y congresos. Haremos especial hincapié en el sector Científico, Tecnológico y Universitario, que necesita ser reforzado, y que aporta un perfil de visitante de indudable interés para la ciudad.

178. Impulsaremos la puesta en marcha de una estación marítima para el desarrollo del tráfico de cruceros. Es por ello que Gijón necesita estrategias de todo tipo para conseguir ser un referente en este tipo de turismo.

179. Implementaremos rutas turístico-comerciales que recorran los principales enclaves de la ciudad, a la vez que permitan a los visitantes a acceder a compras de productos tradicionales. La accesibilidad será tenida en especial consideración durante su diseño.

180. Trabajaremos en red con todas las empresas y organismos para que todo el personal que trabaja en el ámbito del turismo esté convenientemente formado. Esta formación partirá de un estudio de necesidades para que el personal tenga todos los recursos a su alcance para trabajar en red, con los estándares necesarios que permitan presentar Gijón

Ciudadanos

como destino inteligente y global, y campo base del desplazamiento por Asturias.

181. Fomentaremos el turismo ligado a la formación, colaborando con los centros educativos en el desarrollo de intercambios culturales y educativos con centros extranjeros. Implementaremos un programa de “ciudad anfitriona” a través del diseño de un programa de visitas institucionales y actos culturales y deportivos locales para dar a conocer a los estudiantes extranjeros nuestra historia, costumbres, patrimonio e instituciones.

182. Impulsaremos un plan especial de accesibilidad turísticaEl plan pretende eliminar las carencias actuales e integrar a este colectivo a través de la concienciación y movilización del sector con acciones formativas sobre turismo accesible, el desarrollo de Apps con itinerarios interactivos accesibles y una promoción agrupada del sector.

183. Reforzaremos la competitividad de la ciudad para acoger turismo familiar. Iniciativas como gincanas familiares en distintos escenarios del municipio, marchas por las sendas verdes de la ciudad, eventos deportivos para amateurs, y muchas otras actividades serán habituales en la agenda de la ciudad con el objeto de resultar atractivo para aquellas familias que deseen realizar actividades conjuntamente.

184. Iniciaremos un estudio para habilitar más áreas para autocaravanas. Como sector en alza, Gijón debe de estar a la vanguardia de este movimiento turístico que en 2018 tuvo un año récord con 250.000 visitas a España. Sin embargo, el impacto de este tipo de actuaciones debe valorarse conjuntamente con el resto de agentes del sector turístico.

185. Transformaremos la Torre del Reloj en mirador turístico. El edificio fue restaurado y reabierto en el año 1995 como centro de interpretación de la historia de Gijón, para ser posteriormente clausurado en el año 2009. En la actualidad tan sólo está en uso su planta baja que alberga la sede del Archivo Municipal. Su última planta podría ser utilizada como mirador turístico dado que por su altura y ubicación ofrece unas magníficas vistas de la bahía gijonesa y del centro de la ciudad.

186. Impulsaremos una programación de festejos abierta y de calidad, fomentado la creación de una identidad propia. Esta programación será participativa tanto en su diseño como en su objeto en el sentido más amplio, ya que será inclusiva y orientada a todos los públicos y extenderá sus redes a los barrios. Proponemos además una decoración festiva de las plazas y calles de los distintos barrios que, respetando su propia idiosincrasia, refuerce la imagen de Gijón en fiestas.

187. Intensificaremos la colaboración público-privada para la organización de grandes conciertos en la ciudad y otros eventos culturales y de ocio de modo transparente, equitativo, y proporcional al

cumplimiento de los objetivos marcados en el plan de Acción de Turismo del Ayuntamiento de Gijón.

5.4. Hostelería y comercio.

188. Trabajaremos de forma conjunta con la Escuela de Hostelería y la patronal del sector para evaluar demandas del sector y poder trasladarlas a la formación para mejorar su profesionalidad. Sensibilizaremos a los hosteleros sobre la importancia y ventajas competitivas de contar con trabajadores adecuadamente cualificados.

189. Modernizaremos la ordenanza reguladora de la instalación de terrazas. Trataremos de impulsar una imagen de marca conjunta, atractiva para hosteleros y turistas. Además, flexibilizaremos la normativa reduciendo los períodos de pago y posibilitando su adecuación a las condiciones meteorológicas de la ciudad permitiendo, en algunos casos, su cierre y anclaje de elementos.

190. Definiremos estrategias locales ligadas a la estrategia autonómica de dinamización del comercio local para favorecer el atractivo y competitividad de nuestros comercios.

191. Impulsaremos un Plan Local de Comercio como medida de apoyo a los comerciantes, a la creación de empleo y a la generación de riqueza para nuestra localidad, que debe estar plenamente articulado con el Plan de Turismo.

192. Pondremos en marcha acciones en los denominados centros comerciales abiertos y principales ejes comerciales dinamizándolos con aquellos eventos que se organicen en la ciudad, apostando por desarrollar acciones en fechas concretas especiales como Navidad, como, por ejemplo, iluminación o espectáculos visuales. Propondremos medidas dinamizadoras para estas fechas como bonificaciones en los aparcamientos azules con las compras del comercio local. A su vez, colaboraremos decididamente en obtener una difusión más amplia de sus actividades.

193. Pondremos en marcha iniciativas para la digitalización del comercio de proximidad. Por un lado, se utilizarán las apps para todos aquellos usuarios más familiarizados con las nuevas tecnologías. Buscando adecuar la oferta a la situación demográfica de la ciudad, se instalarán diversos stands electrónicos en varios puntos estratégicos, incluyendo los puntos de información turística, las principales calles comerciales y los hoteles, entre otros.

194. Promoveremos una campaña de modificación de escaparates de locales vacíos

195. Promoveremos un estudio para implementar iluminación específica en ejes comerciales estratégicos de la ciudad.

Ciudadanos

196. Facilitaremos la **transferencia de establecimientos en aquellos casos en los que los propios familiares no deseen o no puedan darle continuidad al negocio y el propietario ambicione su supervivencia. Apoyaremos el proceso de aprendizaje del nuevo dueño y le asesoraremos en todos los aspectos legales y económicos. Daremos prioridad a personas en riesgo de exclusión social y desempleados de larga duración, especialmente a mayores de 55 años.**